

La Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de conformidad con el marco normativo que establecen el artículo 123 apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3º y 21º de la Ley General de Educación, así como el artículo 10 fracciones IV, V y VI de los Estatutos de la Organización Sindical

CONVOCAN

A participar en el Concurso Nacional para el otorgamiento de plazas docentes de jornada y hora-semana-mes del ciclo escolar 2009-2010, de acuerdo con las bases de esta Convocatoria y con lo que señale el anexo técnico de cada entidad federativa o el Distrito Federal:

1. A egresados de las instituciones formadoras de docentes y de las especialidades indicadas en el anexo técnico de cada entidad federativa o de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, y
2. A egresados de otras instituciones de educación superior mencionadas en los anexos técnicos correspondientes.

I. ANTECEDENTES

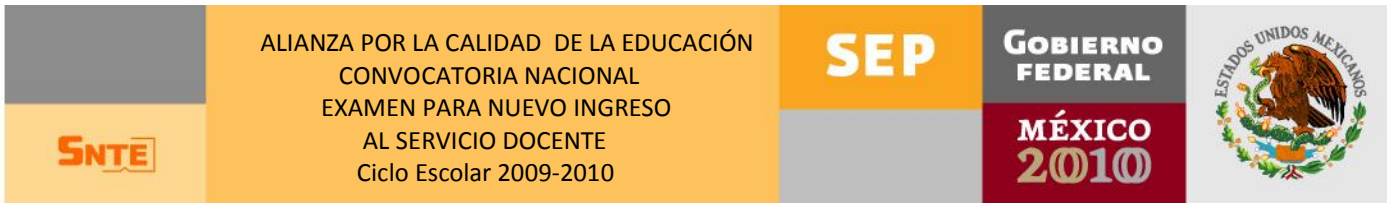
El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron la Alianza por la Calidad de la Educación, con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Las autoridades educativas estatales integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en el marco del federalismo, acordaron sumarse a la Alianza por la Calidad de la Educación como protagonistas y actores, ratificando su apoyo a los objetivos de la misma.

La Alianza propone: "Garantizar que quienes dirigen el Sistema Educativo, los centros escolares y quienes enseñan a nuestros hijos, sean seleccionados adecuadamente...". En este contexto, se estableció que las plazas docentes se asignen a través de un concurso nacional.

El 13 de julio próximo pasado se integró el Órgano de Evaluación Independiente con carácter Federalista, como una instancia colegiada de especialistas, con autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones; 70 especialistas con amplia experiencia y reconocimiento en la educación, la evaluación, investigación educativa y/o formación docente, dictaminaron los procesos del concurso, el método de acreditación del examen nacional, las guías de estudio, las evaluaciones estatales adicionales y el banco de reactivos para el examen nacional.

La presente Convocatoria da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización del proceso de selección para la asignación de plazas de nuevo ingreso, con criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.



II. BASES NACIONALES

Primera: Requisitos para el Registro.

El aspirante deberá presentar, en alguna de las sedes designadas por el Sistema Nacional de Registro de Información del Concurso, la siguiente documentación:

1. Título, cédula profesional o acta de examen profesional, de acuerdo a los requerimientos de la plaza que se concurra.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano);
4. Los demás documentos requeridos en el anexo técnico correspondiente, que en lo sucesivo se identificará con la siguiente nomenclatura:

ISD	Ingreso al Servicio Docente
01 al 32	Clave de la entidad federativa como unidad responsable
F	Sistema Educativo Federalizado
E	Sistema Educativo Estatal

Ejemplos:

ISD-01-F, que corresponde al anexo técnico de la Convocatoria de Nuevo Ingreso al Servicio Docente del Estado de Aguascalientes del Sistema Educativo Federalizado.

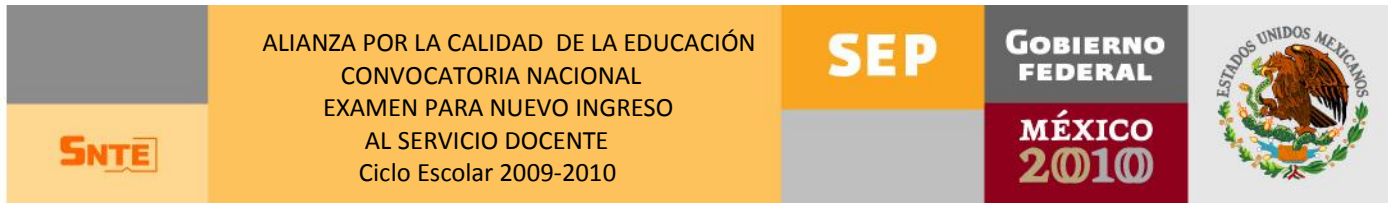
ISD-02-E, que corresponde al anexo técnico de la Convocatoria de Nuevo Ingreso al Servicio Docente del Estado de Baja California del Sistema Educativo Estatal.

Los anexos técnicos deberán consultarse en www.concursonacionalalianza.org y en las sedes de registro que correspondan.

Segunda: Registro de Aspirantes

El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

- **Primero.** Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el domingo 2 de agosto de 2009. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.



El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará una **Ficha de pre-registro, que deberá imprimir**, la cual indica la sede donde recogerá su ficha de examen.

- **Segundo.** A partir del miércoles 29 de julio de 2009 y hasta el viernes 7 de agosto, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recoger su ficha de examen. Para ello, deberá presentar su **Ficha de pre-registro**, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y tres fotografías recientes tamaño infantil.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía de estudio a través de www.concursonacionalalianza.org o en la sede de registro.

Tercera: Aplicación del Examen.

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 16 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de dos horas con treinta minutos.

Las sedes de aplicación por entidad federativa y en el Distrito Federal deberán consultarse en www.concursonacionalalianza.org

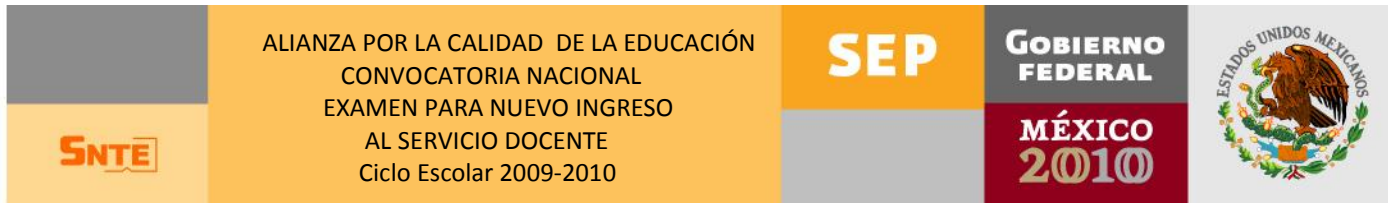
Cuarta: Plazas Docentes no Escalafonarias a Concursar.

A través de esta convocatoria nacional se someterán a concurso las **10,212** plazas docentes de jornada y **56,543** de hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2009-2010, así como las plazas por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de julio de 2009, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

Plazas iniciales de jornada y por hora-semana-mes.

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD	PRODET		NUEVA CREACIÓN		VACANTES AL 15 DE JULIO DE 2009				TOTALES	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES*		FEDERALIZADAS		ESTATALES*			
	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HSM	Plaza	HSM	PLAZAS	HSM
Preescolar e Inicial	1,538		44		469		75		2,127	
Preescolar e Inicial Indígena	282		0		21		0		303	
Primaria	0		53		4,422		795		5,270	
Primaria Indígena	0		0		106		0		106	
Plazas Telesecundaria	1,236		19		8		26		1,289	
Educación Especial, Psicólogo y Lenguaje	962		24		110		22		1,118	
Educación Física (Preescolar y Primaria)		23,864		198		1,369		619		26,050
Secundarias Generales (Académicas, tecnológicas y deporte)		9,352		902		3,002		1,939		15,195
Secundarias Técnicas (Académicas, Tecnológicas y deporte)		11,515		0		3,086		0		14,601
Educación Especial, adiestramiento y terapia		642		0		55		0		697
Total de plazas por hora-semana-mes	4,018	45,373	140	1,100	5,136	7,512	918	2,558	10,212	56,543

Adicionalmente, se concursan las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2009-2010 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales, distribuyéndose en estricto orden de prelación por cada modalidad de la convocatoria. La distribución correspondiente se hará de común acuerdo entre la autoridad educativa estatal o la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la entidad.



Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

- a) **Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

Sexta: Resultados del Examen.

- a) **Lectura óptica.** Al concluir la aplicación del examen, las hojas de respuesta se concentrarán en una sede nacional para ser procesadas en lector óptico.
- b) **Acreditación del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.** El método aprobado por unanimidad por el Órgano de Evaluación Independiente con carácter Federalista consiste en la utilización de un procedimiento dual que considera como insumo la disponibilidad de plazas y los resultados de los sustentantes en cada examen y tipo de plaza que se concursa.

Para mayor información sobre este método de acreditación, consultar la página

www.concursonacionalalianza.org

- c).- **Resultados.** Se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño:

- Aceptable.
- Requiere nivelación académica.
- No aceptable.

d).-Criterios de desempate. En caso de empate en los resultados globales del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, se considerarán los siguientes criterios:

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales específicas
- Dominio de contenidos curriculares
- Competencias didácticas
- Normatividad, gestión y ética docente

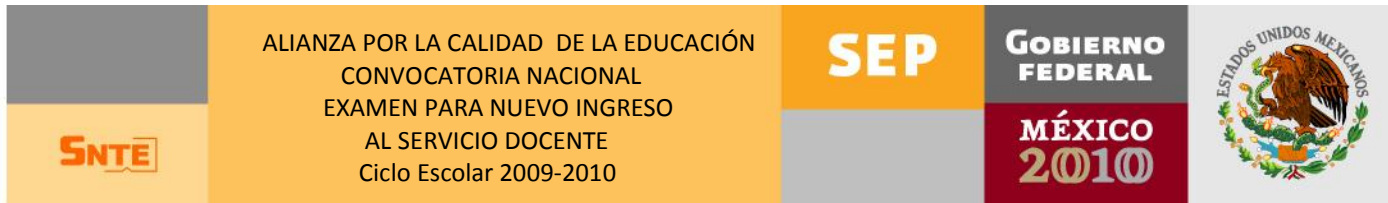
Segundo. El promedio de la licenciatura.

Tercero. El que se establezca en el anexo técnico correspondiente.

- e) Los convocantes a este Concurso Nacional entregarán a la autoridad educativa estatal respectiva o a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, los listados de los aspirantes que hayan acreditado el examen, en orden de prelación, según el sistema educativo, plaza y modalidad, ordenados de mayor a menor puntaje.
- f) El resultado obtenido por el aspirante tendrá una vigencia, a opción del interesado, de hasta tres ciclos escolares: 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.
- g) Los resultados del examen nacional serán inapelables.

Séptima: Publicación de Resultados del Examen Nacional.

Los resultados del Examen Nacional se publicarán el domingo 23 de agosto de 2009, en www.concursonacionalalianza.org y en medios impresos del Distrito Federal y de cada entidad federativa, por tipo de examen y puntaje obtenido por los aspirantes en orden de prelación quienes, en su caso, se someterán a las evaluaciones adicionales previstas en el anexo técnico correspondiente.



Octava: Publicación de Listados Definitivos de Entidades Federativas con Evaluaciones Adicionales.

Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales en las entidades federativas que lo especifiquen en su anexo técnico, éstas publicarán los listados definitivos en orden de prelación en la página www.concursonacionalalianza.org

Novena. Asignación de Plazas.

En cada entidad federativa en la que se concursa, la asignación de plazas en cada sistema educativo se hará de acuerdo a los listados definitivos, en estricto orden de prelación, de mayor a menor puntaje, para cada tipo de examen.

La página www.concursonacionalalianza.org mostrará, durante todo el ciclo escolar 2009-2010, la asignación de plazas de jornada y hora semana mes de los aspirantes seleccionados por entidad federativa y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

El aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada deberá acreditar satisfactoriamente todos los requisitos establecidos en el anexo técnico correspondiente. En caso de no aceptar las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado de prelación y se convocará a quien le suceda en el listado correspondiente.

III. COMITÉS ESTATALES DE SEGUIMIENTO DEL CONCURSO.

Estos Comités se integrarán en cada entidad federativa y en el Distrito Federal con funcionarios de las Secretarías Estatales de Educación o de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados, así como con representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Estos Comités Estatales de Seguimiento serán corresponsables del cumplimiento de las bases de esta Convocatoria Nacional.



SNTÉ

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
CONVOCATORIA NACIONAL
EXAMEN PARA NUEVO INGRESO
AL SERVICIO DOCENTE
Ciclo Escolar 2009-2010

SEP

**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**



IV. **OBSERVADORES.**

Podrán participar como observadores del Concurso Nacional, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia. Para tal efecto se acreditarán y coordinarán con Transparencia Mexicana, de conformidad con la metodología establecida.

V. **GENERALES.**

Las guías de estudio y todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este Concurso.

México, D. F. a 27 de julio de 2009.

Mtro. Alonso Lujambio Irazábal
Secretario de Educación Pública

Mtra. Elba Esther Gordillo Morales
Presidenta del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación.